

**GESTION BASADA EN
RESULTADOS**

**PLAN DE
TRABAJO 2025**

**DIRECCION DE ALCOHOLES
MUNICIPIO DE MATLAPA,
S.L.P.**



PLAN DE TRABAJO.

INDICE

- I. PRESENTACION
- II. MARCO JURIDICO
- III. DIAGNOSTICO GENERAL
- IV. FILOSOFIA DE LA DIRECCION
MISION
VISION
VALORES
- V. VINCULACION
- VI. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN
- VII. DESARROLLO DEL PLAN
- VIII. CAPITULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



I. PRESENTACION

La dirección de alcoholes, es sin duda el lugar donde se tiene relación entre ciudadanía y gobierno, es una importante área del Ayuntamiento destinada a normar, regular y administrar las actividades en lo que respecta a giros mercantiles como lo son: refrendos con venta de cerveza en envase abierto y tiendas de abarrotes con ventas de cerveza solo para llevar, para así de esa forma mantener un control en los cobros que se llevan a cabo dentro de la jurisdicción del Municipio, mediante procedimientos adecuados, eficaces de inspección y vigilancia, apeándonos a la legislación normativa vigente.

La sociedad actual necesita gobiernos municipales fuertes en lo institucional, y efectivos en su administración para hacer frente a las demandas y contingencias sociales que traen los nuevos tiempos. Gobiernos que realicen mejores prácticas, que busquen nuevas formas de gestión, y que cuenten con capacidad de conciliación y negociación para la solución de los problemas del entorno Municipal.

Por tal motivo, el Gobierno de este municipio de Matlapa encabezado por la **C. MARIA DE JESUS RIVERA ROSALES**, se ha comprometido con su equipo de trabajo para impulsar y fortalecer las capacidades institucionales de sus diferentes áreas de trabajo de este ayuntamiento, estableciendo una relación de pleno respeto y corresponsabilidad en beneficio de la ciudadanía.



II. MARCO JURIDICO.

- Constitución Política de los Estados Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de S.L.P.
- Ley de Ingresos del Municipio de Matlapa S.L.P.
- Bando de Policía y Gobierno de Matlapa S.L.P.
- Reglamento de la Administración Pública.
- Reglamento de Alcoholes del Municipio de Matlapa S.L.P.



III. DIAGNOSTICO GENERAL

De acuerdo a las funciones que se presentan para la dirección de alcoholes como integrante del Ayuntamiento, está la de vigilar y defender los intereses de expendedores de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Matlapa, S.L.P.

El departamento, en coordinación con el Ayuntamiento, hacen procurar la justicia y la legalidad de la Administración Pública Municipal y coadyuvar a vigilar el manejo y gestión de manera correcta de los pagos de refrendos del municipio y además participar de forma colegiada con los demás integrantes del Ayuntamiento (presidente (a) Municipal, Regidores (as), entre otros).

Para llevar a cabo toda esta gama de actividades será importante que toda persona que represente un cargo Público Municipal, sea capaz de resolver problemas en el menor tiempo posible y para lograr este equilibrio, será importante que tengan las herramientas necesarias, entre ellos capacitación y actualización.



IV. FILOSOFIA DE LA DIRECCION.

MISIÓN:

Salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público y que la prestación de los mismos sea de calidad, basadas en la prevención, mejoramiento, corrección, y modificación de actitudes y conductas de los servidores públicos para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del Municipio, representarlo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, con apego a los principios de Legalidad, Honradez y Justicia, en este caso implantarlo dentro del Departamento de Alcoholes.

VISIÓN:

Generalmente busca lograr una sociedad con menor consumo de alcohol, donde se prevengan los daños relacionados con el alcohol, se regule adecuadamente la venta y distribución, y se promueva la conciencia sobre sus riesgos. Esto se logra mediante políticas de salud pública, colaboración interinstitucional, y campañas de información y prevención.



VALORES

- 1.-HONESTIDAD:** actuar con integridad y transparencia en el uso de los recursos públicos, asegurando una administración confiable y libre de corrupción.
- 2.-RESPONSABILIDAD:** asumir con compromiso y dedicación el desarrollo de políticas públicas, la ejecución de programas y la atención a las necesidades de la ciudadanía.
- 3.-EQUIDAD:** garantizar la igualdad de oportunidades y el trato justo para todos los habitantes del municipio, promoviendo la inclusión social y el respeto a la diversidad.
- 4.-SUSTENTABILIDAD:** priorizar el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, fomentando un desarrollo que beneficie a las generaciones presentes y futuras.
- 5.-INNOVACION:** implementar soluciones creativas y modernas en los procesos de gestión gubernamental, para mejorar la calidad de los servicios públicos y optimizar los recursos.
- 6.-JUSTICIA SOCIAL:** trabajar para reducir las desigualdades y atender con prioridad a los sectores más vulnerables, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a oportunidades y condiciones dignas de vida.
- 7.-PARTICIPACION CIUDADANA:** fomentar la colaboración activa de la población en la toma de las decisiones, asegurando que las políticas públicas respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad.
- 8.-RENDICION DE CUENTAS:** garantizar la transparencia en el uso de recursos y la evaluación de resultados, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.



9.-RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS: asegurar que todas las del gobierno estén alineadas con la protección y promoción de las acciones derechos humanos, respetando la dignidad y el bienestar de cada persona.

10.-COMPROMISO: trabajar con determinación y vocación de servicio para alcanzar los objetivos del plan de desarrollo municipal, siempre en beneficio de la población.

V. VINCULACION

El plan anual de trabajo de la Dirección de Alcoholes, esta apegado a la guía consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027, al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

APEGADO AL PLAN MUNICIPAL

- 1. EJE RECTOR: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA**
1.1 VERTIENTE: SEGURIDAD PUBLICA.

APEGADO A LA GUIA CONSULTIVA

MODULO 1 ORGANIZACIÓN

TEMA 1.1. ESTRUCTURA

OBJETIVO: contar con una estructura organizacional que responda a las necesidades de la función municipal.



ALINEACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

METAS DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

VI. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Regular y Supervisar la venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio para promover la responsabilidad de los establecimientos y fomentar una convivencia armoniosa para contribuir al Bienestar de la población del Municipio de Matlapa.

OBJETIVO ESPECIFICO

Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de paz y tranquilidad social de la población mediante el fortalecimiento de los cuerpos policiacos y seguridad vial.

ESTRATEGIAS

Establecer y hacer cumplir el numero de lugares donde se vende alcohol y su distancia entre ellos mediante los reglamentos establecidos.



VII. DESARROLLO DEL PLAN

LINEAS DE ACCION.

L.A.5 Capacitación a autoridades de las comunidades indígenas.

L.A Capacitación a comunidades indígenas en base a la "apertura y cierre de los establecimientos".

L.A Difusión del reglamento "Ley de bebidas alcohólicas del estado de San Luis Potosí".

L.A.7 Regulación de bebidas alcohólicas.

L.A Supervisión de establecimientos con permiso de venta de bebidas alcohólicas.

L.A.1G Documento por unidad administrativa con organigrama.

L.A. Expedición de permisos de ventas de alcoholes en eventos

L.A Implementar programas de prevención del consumo de alcohol.

PROGRAMA, PROYECTOS Y ACCIONES.

Acciones de coordinación con otras corporaciones en reuniones de seguridad.



VIII. CAPÍTULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTION	METAS
1	Capacitación a autoridades de las comunidades indígenas	Cumplir en tiempo y forma con los objetivos y calendarización de actividades.	1	100%
2	Regulación de bebidas alcohólicas	Cumplir en tiempo y forma con los objetivos y calendarización de actividades.	1	100%
3	Manual de organizacion	Cumplir en tiempo y forma con los objetivos y calendarización de actividades.	1	100%



CAPITULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

Entidad

Municipio de Matlapa

Eje Rector 2

Finalidad

Unidad Responsable

DIRECCION DE ALCOHOLES

Vertiente

Funcion

Objetivo

Estrategia

Subfuncion

Grupo Funcional

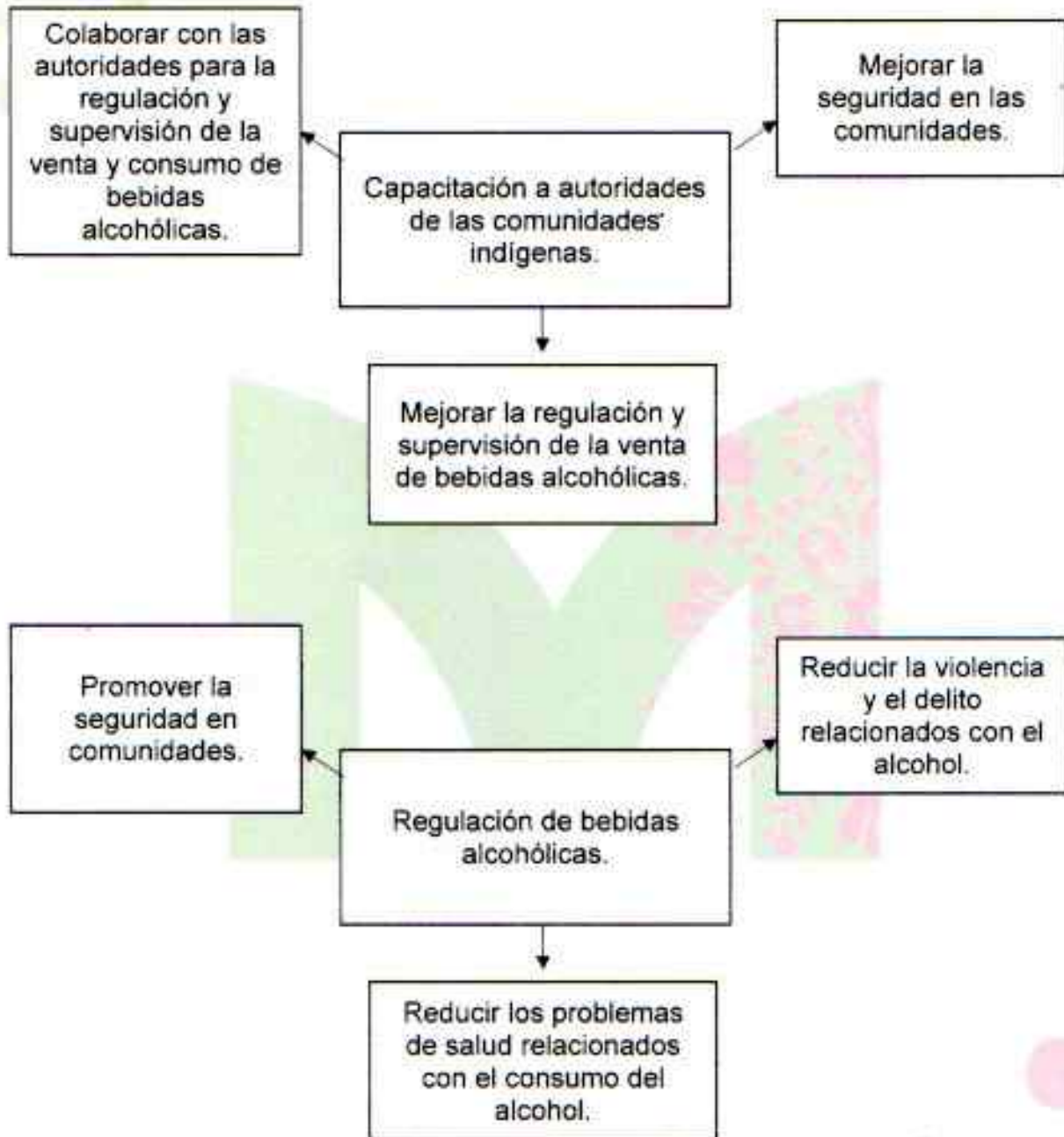
Pp

CALENDARIO DE METAS

Clave	Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	1er Trim				2do Trim			3er Trim			4to Trim			Avance Acumulado			
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	T1	T2	T3	T4	
ACT 1	Realizar capacitación a comunidades indígenas en base a la "apertura y cierre de los establecimientos"	PORCENTAJE	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	50	0	0%	0%	50%	50%	
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	
ACT 2	Difusión del reglamento "Ley de bebidas alcohólicas del estado de San Luis Potosí"	PORCENTAJE	100%	0	0	25	0	0	25	0	25	0	25	0	0	25%	25%	25%	25%	
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	
ACT 3	Supervisión de establecimientos con permiso de venta de bebidas alcohólicas.	DOCUMENTOS	100%	8	8	8	8	8	9	8	8	9	8	8	9	25%	25%	25%	25%	
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	
ACT 4	Implementar programas de prevención del consumo de alcohol.	DOCUMENTOS	100%	0	0	40	0	30	0	0	30	0	0	0	0	40%	30%	30%	0%	
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	
ACT 5	E expedición de permisos de ventas de alcohólicas en eventos.	DOCUMENTO	100%	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	25%	25%	25%	25%	
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	
ACT 6	realizar documento por un	DOCUMENTOS	100%	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	0%	0%	0%	

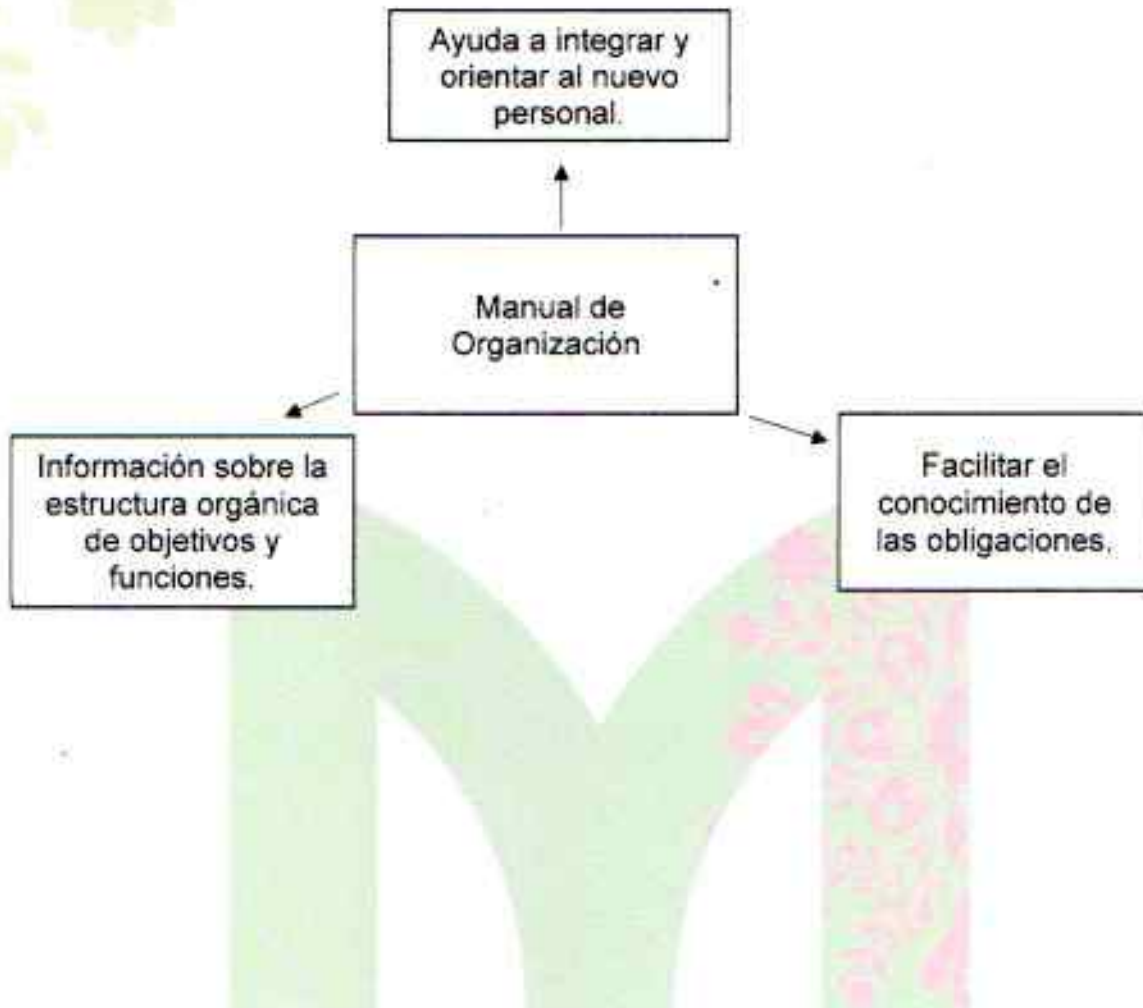


ARBOL DE OBJETIVO





ARBOLES DE OBJETIVOS

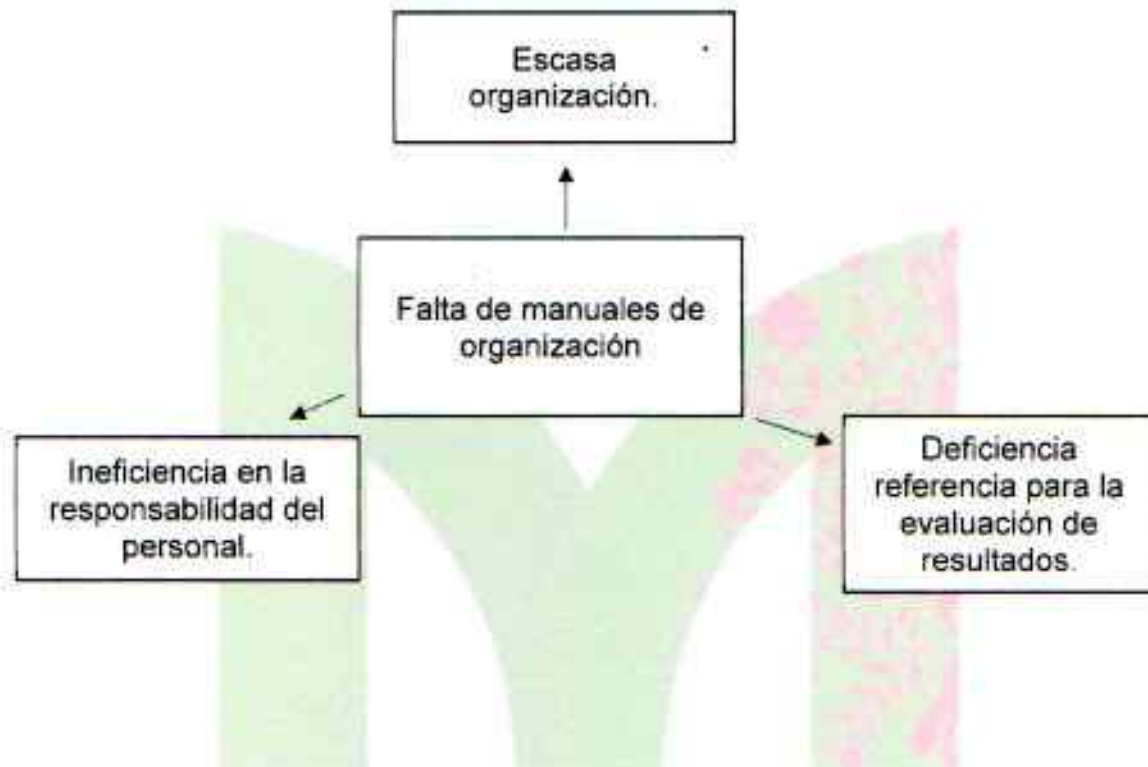


ARBOLES DE PROBLEMAS.





ARBOL DE PROBLEMAS



Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

8. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	8.2 Indicadores	Método de Cálculo	5.3 Fuentes de Verificación	8.4 Supuestos
FIN	Regular y supervisar la venta de bebidas alcohólicas en el municipio para promover la responsabilidad de los establecimientos y fomentar una convivencia armónica para contribuir al bienestar de la población del municipio de Matlapa	Dimensión de eficacia del cumplimiento al control interno	numero de acciones realizadas/numero de acciones programadas*100	informes mensuales de actividades	cumplimiento de todas las acciones programadas
PROPOSITO	Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de paz y tranquilidad social de la población mediante el fortalecimiento de los cuerpos policíacos y seguridad vial	Dimensión de eficacia del cumplimiento de las líneas de acción	numero de líneas de acción realizadas/numero de líneas de acción programadas*100	informes mensuales de actividades	cumplimiento de todas las líneas de acciones programadas
COMPONENTES	1 Realizar capacitación a autoridades de autoridades de las comunidades	autoridades de las comunidades	numero de capacitaciones realizadas/numero de capacitaciones programadas*100	informe y fotografías	cumplimiento de todas las acciones programadas
	2 Regulación de bebidas alcohólicas	establecimientos de venta de bebidas alcohólicas	numero de acciones realizadas/numero de acciones programadas*100	documentos	inspecciones agendadas por mes
	3 Realizar manual de organización	manual de organización	numero de manual realizado/numero de manual programados*100	documento	actualización del manual de organización
1.1	Capacitación a comunidades indígenas en base a la "apertura y cierre de los establecimientos"	comunidades indígenas capacitadas en base a la apertura y cierre de los establecimientos	numero de capacitaciones realizadas/numero de capacitaciones programadas*100	informes mensuales de actividades	cumplimiento de todas las acciones programadas
	1.2 Difusión del reglamento "Ley de bebidas alcohólicas del estado de San Luis Potosí"	Reglamento "Ley de bebidas alcohólicas del estado de San Luis Potosí"	numero de difusiones realizadas/numero de difusiones programadas*100	documento	garantizar la difusión del reglamento de alcoholes
	2.1 Supervisión de establecimientos con permiso de venta de bebidas alcohólicas.	establecimientos supervisados	numero de supervisiones realizadas/numero de supervisiones programadas*100	documento, evidencia fotografica	cumplimiento de todas las supervisiones programadas
	2.2 Implementar programas de prevención del consumo de alcohol.	programa de prevención del consumo de alcohol	numero de programas realizados/ numero de programas planeados x 100	documento	Disminuir el consumo de alcohol
	2.3 Expedición de permisos de ventas de alcoholes en eventos	permisos de ventas de alcoholes en eventos	numero de eventos expedidos/numero de eventos ejecutados*100	documento	cumplimiento de todas las acciones programadas
	3.1 capacitación a comunidades indígenas en base a la "apertura y cierre de los establecimientos"	manual organización	numero de manuales realizados/numero de manuales programados*100	documento	ejecución de un manual de organización



**RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN
DEL PLAN DE TRABAJO**


M
MATLAPA
JUNTOS LO LOGRAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
**DIRECCION DE
ALCOHOLES**
AYUNTAMIENTO 2024-2027



PROFR. JOSE LUIS GONZALEZ ENRIQUEZ
DIRECTOR DE ALCOHOLES



REVISAN



LIC. CRISTOBAL GONZALEZ LAZARO
SECRETARIO GENERAL



LIC. ESMERALDA MARTINEZ OTERO
CONTRALORA

M
MATLAPA
JUNTOS LO LOGRAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
**RECURSOS HUMANOS
Y MATERIALES**



LIC. RUBEN ADOLFO FLORES MORALES
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

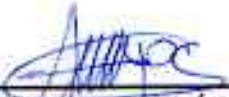


AUTORIZAN
CABILDO MUNICIPAL






 ING. MARIA DE JESUS RIVERA ROSALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



 LIC. SEBASTIAN PLÁCIDO CRUZ
 REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA




 LIC. MIRIAM ESTELA GÚTIERREZ GALEANA
 SÍNDICO MUNICIPAL


REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL



 ING. BRAYAN ROLDAN RIVERA BERRIDI
 REGIDOR




 C. ESTHER GONZÁLEZ PERÉZ
 REGIDORA



 PROF. LETICIA ALÉJO CAMACHO
 REGIDORA



 LIC. LUIS ALBERTO ECHEVERRÍA CAMPOS
 REGIDOR



 C. JUSTINO PÉREZ PÉREZ
 REGIDOR